

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3286

Panticosa

Secretaría

Aprobación inicial de la Cuenta General del ejercicio 2025

Aprobación inicial de la Cuenta General del ejercicio 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 20 de julio de 2026 la Cuenta General del ejercicio 2025 del ente consolidado Ayuntamiento de Panticosa.

Se expone al público por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Panticosa , a 21 de julio de 2026

Teodoro Aguirre Monllor

Alcalde por delegación temporal de funciones del Ayuntamiento de Panticosa.